

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:

Autorización de prestación de servicio de vigilancia privada.

Código ACR	2672	Estado del PA	Ratificado
-------------------	-------------	----------------------	-------------------

Requisitos:

Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
Requisito 2	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada.
Requisito 3	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.
Requisito 4	Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y judiciales de los accionistas y/o socios de las sociedades, de los miembros del directorio o quienes asuman la responsabilidad de la misma, o de sus representantes legales; exceptuando los casos por delito contra el honor, contra la familia, lesiones culposas y faltas no relacionadas contra el patrimonio.

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Renovación de autorización de prestación de servicio de vigilancia privada.			
Código ACR	2675	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
Requisito 2	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b). Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en caso de cambio de local al momento de renovar la autorización.
Requisito 3	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.
Requisito 4	Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y judiciales de los accionistas y/o socios de las sociedades, de los miembros del directorio o quienes asuman la responsabilidad de la misma, o de sus representantes legales; exceptuando los casos por delito contra el honor, contra la familia, lesiones culposas y faltas no relacionadas contra el patrimonio.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización para la prestación de servicio de protección personal.			
Código ACR	2677	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
Requisito 2	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada.
Requisito 3	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.
Requisito 4	Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y judiciales de los accionistas y/o socios de las sociedades, de los miembros del directorio o quienes asuman la responsabilidad de la misma, o de sus representantes legales; exceptuando los casos por delito contra el honor, contra la familia, lesiones culposas y faltas no relacionadas contra el patrimonio.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Renovación de autorización para la prestación de servicio de protección personal.			
Código ACR	2679	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa
Requisito 2	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en caso de cambio de local al momento de renovar la autorización.
Requisito 3	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.
Requisito 4	Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y judiciales de los accionistas y/o socios de las sociedades, de los miembros del directorio o quienes asuman la responsabilidad de la misma, o de sus representantes legales; exceptuando los casos por delito contra el honor, contra la familia, lesiones culposas y faltas no relacionadas contra el patrimonio.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización para la prestación de servicio de transporte de dinero y valores.			
Código ACR	2680	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
Requisito 2	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, el poder del representante legal, así como, indicar número de la partida registral que acredite la tenencia o propiedad de vehículo blindado de acuerdo a las características establecidas en el presente Reglamento; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada
Requisito 3	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización de servicio de protección por cuenta propia para entidades privadas en seguridad y protección interna a instalaciones propias y de personas que se encuentran dentro de las mismas.			
Código ACR	2683	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
Requisito 2	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada.
Requisito 3	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.
Requisito 4	Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y judiciales de los accionistas y/o socios de las sociedades, de los miembros del directorio o quienes asuman la responsabilidad de la misma, o de sus representantes legales; exceptuando los casos por delito contra el honor, contra la familia, lesiones culposas y faltas no relacionadas contra el patrimonio.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Renovación de autorización de servicio de protección por cuenta propia para entidades privadas en seguridad y protección interna a instalaciones propias y de personas que se encuentran dentro de las mismas.			
Código ACR	2697	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
Requisito 2	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en el caso de cambiar de local al momento de la renovación.
Requisito 3	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.
Requisito 4	Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y judiciales de los accionistas y/o socios de las sociedades, de los miembros del directorio o quienes asuman la responsabilidad de la misma, o de sus representantes legales; exceptuando los casos por delito contra el honor, contra la familia, lesiones culposas y faltas no relacionadas contra el patrimonio

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización de servicio de protección por cuenta propia para entidades privadas en traslado de dinero y valores propios.			
Código ACR	2700	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
Requisito 2	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada
Requisito 3	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.
Requisito 4	Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y judiciales de los accionistas y/o socios de las sociedades, de los miembros del directorio o quienes asuman la responsabilidad de la misma, o de sus representantes legales; exceptuando los casos por delito contra el honor, contra la familia, lesiones culposas y faltas no relacionadas contra el patrimonio.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Renovación de autorización de servicio de protección por cuenta propia para entidades privadas en traslado de dinero y valores propios.			
Código ACR	2710	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
Requisito 2	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en el caso de cambiar lo local al momento de la renovación.
Requisito 3	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.
Requisito 4	Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y judiciales de los accionistas y/o socios de las sociedades, de los miembros del directorio o quienes asuman la responsabilidad de la misma, o de sus representantes legales; exceptuando los casos por delito contra el honor, contra la familia, lesiones culposas y faltas no relacionadas contra el patrimonio.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización y renovación de servicio individual de seguridad personal por persona natural.			
Código ACR	2724	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el administrado, indicando número de DNI y RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre del administrado.
Requisito 2	Declaración jurada de no contar con antecedentes penales, policiales ni judiciales y contar con la capacitación vigente de formación básica o perfeccionamiento.
Requisito 3	Copia del contrato de trabajo de acuerdo a las normas laborales vigentes.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización y renovación de servicio individual de seguridad patrimonial por persona natural.			
Código ACR	2726	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el administrado, indicando número de DNI, número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre del administrado.
Requisito 2	Declaración jurada de no contar con antecedentes penales, policiales ni judiciales y contar con la capacitación vigente de formación básica o perfeccionamiento.
Requisito 3	Copia del contrato de trabajo de acuerdo a las normas laborales vigentes.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización y renovación para la prestación de tecnología de seguridad.			
Código ACR	2729	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:

Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
Requisito 2	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización para prestar servicio individual de consultoría y asesoría en temas de seguridad por persona natural.			
Código ACR	2736	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el administrado, indicando número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre del administrado. En caso de ser extranjero indicar el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente y fecha de nacimiento.
Requisito 2	Curriculum vitae, acreditando documentariamente, en copia simple, su formación profesional o de especialización en temas de seguridad privada.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:

Autorización para la prestación de servicios de consultoría y asesoría en temas de seguridad privada para personas jurídicas.

Código ACR	2740	Estado del PA	Ratificado
-------------------	------	----------------------	-------------------

Requisitos:

Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
Requisito 2	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada.
Requisito 3	Relación del personal Asesor y Consultor, adjuntando Curriculum -Vitae, acreditando documentalmente, en copia simple, su formación profesional o de especialización en seguridad privada.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Renovación de autorización para la prestación de servicios de consultoría y asesoría en temas de seguridad privada para personas jurídicas.			
Código ACR	2744	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
Requisito 2	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada solo en caso de cambio de local al momento de renovar la autorización.
Requisito 3	Relación del personal Asesor y Consultor, adjuntando Curriculum -Vitae, acreditando documentalmente, en copia simple, su formación profesional o de especialización en seguridad privada.